

## **Reunión con MINEDUC sobre Requintilización**

Asistieron: Fernando Peña y Santiago Larraín (Asesores Ministerio), Juan Claudio Escobar (Asesor de Asuntos estudiantiles) y Sebastián Flores (Jefe departamento de Ayudas estudiantiles)

Diego Vela (FEUC), Andrés Fielbaum (FECH), Javier Miranda (FEC), Ignacio (FEUFRO) y Mario Domínguez (FEUV)

### **Nosotros planteamos:**

No hay claridad de los afectados, cada día se manejan distintas cifras. Se ha generado mucha angustia y ansiedad, por los cambios de datos de parte del Ministerio, Rectores y Medios de Comunicación.

Hoy es claro que existe incertidumbre, por falta de información y las DAE's responsabilizan de esto al MINEDUC.

Muchos compañeros por problemas técnicos de las Universidades y MINEDUC no pudiera hacer su proceso de reacreditación, si bien se extendió el plazo, ahora esos compañeros van a tener cambios.

Respecto a los documentos que solicitan de gastos no piden respaldos, pero después unilateralmente se cruzan con otras fuentes (ej: SII) donde se pueden dejar fuera a los estudiantes sin haberse requerido esa información en el proceso inicial.

Nosotros como Federaciones en el Confech realizado en Antofagasta nos comprometimos a reunirnos con nuestras DAE's y Centros de Estudiantes para tratar el tema y catastrar de buena forma el proceso. Este proceso todavía no se cierra.

No se han hecho cambios en los criterios del 2005, pero nosotros planteamos que si se han hecho cambios en la aplicación y que años pasados solo se consideraban los antecedentes académicos. Este año nos pidieron más antecedentes que cualquier año. Ministerio justifica que se mantiene esta política de años anteriores y le "extraña" que este año se haya generado este revuelo.

Para nosotros es inaceptable que los estudiantes pierdan sus beneficios por un cambio de dinero, que pueda ser temporal. No puede ser que de un día para otro los estudiantes pierdan los beneficios. Aquí hay responsabilidades del MINEDUC y DAEs, pero los perjudicados de esto no pueden ser los estudiantes.

Cifras 1.127 pierden beneficios dentro del CRUCH. Quedaron de enviarnos todos los datos la próxima semana.

Ya vimos el año 2011 con las becas JUANEB y las compañeras y compañeros de la UMCE que perdieron sus becas, lo que ha ido ocurriendo con las becas CONICYT y ahora con esto de la Requitilización, siempre los estudiantes son los perjudicados por este sistema y no se asegura el derecho a educación . Entendemos que este gobierno no esta abierto a la gratuidad, pero ¿plantean alguna opción que soluciones este problema? (No)

Ningún compañero puede perder el beneficio por cambio socioeconómico y el MINEDUC debería asumir su responsabilidad.

### **Asesores MINEDUC:**

Clarificó que los beneficios tienen 3 requisitos que envían vigentes del reglamento del año 2005

1: Estudiantes sean alumnos

2-Criterios académicos de avance curricular

3- Mantener situación socioeconómica.

Antes los canales era que a la las universidades se les informaban la pérdida de beneficios y esta notificaba al alumno. Lo que dificultaba el proceso de apelación, por esta razón para buscar transparentar la información se la presentamos al alumnos renovante (vía web y mail) junto a las Universidades.

No es primer año que estudiantes pierden sus beneficios por razones socioeconómica

No solo los estudiantes pueden apelar, sino también las instituciones pueden hacerlo a través del sistema de contraparte.

Varios problemas que se han generado por errores de las Universidades, como el caso de la Universidad de la Serena. También nos falta que varias universidades nos traspasen la información de buena forma, el siguiente plazo de informe de matrícula termina este 31 de Mayo, el cual es uno de los requisitos mínimos para la asignación de beneficios. Por esto es importante presionar a las autoridades de las Universidades que envíen esta información, hoy hay muchos estudiantes que aparecen sin matrícula y se puede deber a que la universidad no ha enviado esa información por lo haber pagado las cuotas.(hay muchos estudiantes que no han sido notificados por esta razón)

El año pasado estuvieron los resultados en fechas muy similares. Eso sí, el año pasado empezaron clases más tarde por los paros (no habría justificación).

Se estableció banda prudencial cercana a los 45.000, donde no sólo se considera los antecedentes de ingresos sino también se incorporan criterios de vulnerabilidad (por esto no es una cifra fija). Sin embargo, esto no está determinado por criterio objetivo y significa una frontera.

La diferencia en la aplicación del proceso se debe a la Plataforma compartida entre las Universidades y el CRUCH. Que sube los estándares, pero a la vez requiere de más esfuerzos.